Proceso	EJECUTIVO- MINIMA CUANTIA
Radicado	**683852042001-2022-00016**
Demandante	MICROACTIVOS S.A.
Demandada	LUZ DALIA CARDONA UNIBIO
Apoderado Dte	DRA. ADRIANA YANETH CAMPOS DUARTE

Constancia: Al despacho de la señora Juez, informando que la parte demandante allega memoriales de envió y constancia expedida por la empresa de servicio postal, sobre la entrega de citación para diligencia de notificación personal a la demandada. Para su conocimiento y demás fines.

Landázuri, 11 de agosto de 2023.

WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Landázuri, once (11) de agosto de Dos Mil Veintitrés (2023)

Allegada la constancia de entrega de citación para diligencia de notificación personal remitida a la demandada, se verifica que se da cumplimiento a lo prescrito en el numeral 3 del artículo 291 del C.G.P., de conformidad con certificación de la empresa de servicio postal, constatándose que la citación se entregó en la dirección de la demandada el **26 de julio de 2023**, con resultado positivo.

En consecuencia, incorpórese al expediente, el memorial y soporte allegado por la parte demandante. Por lo tanto se autoriza a la parte demandante continuar con la notificación por AVISO atendiendo lo dispuesto en el artículo 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHE AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO POR ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 14 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 8:00 A.M.

WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO